



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número: DI-2024-15-APN-GG#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 29 de Febrero de 2024

Referencia: EX-2023-107636166- APN-SC#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2023-107636166-APN-SC#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-2-APN-GEF#IOSFA de fecha 27 de diciembre de 2023, el Gerente Económico Financiero del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria del Concurso Privado N° 01/2024 para el “Servicio de auditoría externa de los estados contables IOSFA ejercicio 2023”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Sírvase Cotizar, los Anexos 1 a 6 y la Especificación Técnica.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2024-00396972-APN-SCC#IOSFA solicitó la difusión en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA, VANESA MARINA BAGALONI, MARISA ALEJANDRA VILLARRUEL, DUNILA GARCETE FERREIRA, MARCELO ENRIQUE COLLADO, RUBEN ROSA), e informó del llamado a MERCADOS TRANSPARENTES S.A, UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, ASPESA – ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES DE EMPRESAS DE SERVICIO DE ARGENTINA, CONSEJO PROFESIONAL CIENCIAS ECONÓMICAS DE CABA, FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CD-2024-05524933-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 11 de enero de 2024 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con las propuestas presentadas por las firmas: Oferta N° 01 RUBEN EDUARDO ROSA (CUIT N° 20-14922132-9) y Oferta N° 02 MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA (CUIT N° 27-17721280-1) y mediante ME-2024-04178568-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática su difusión en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP la inexistencia de deudas con

el Estado Nacional por parte de los oferentes, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017, e incorporó los certificados del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2024-05533469-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2024-04390074-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación de los oferentes en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones confeccionó el Cuadro Comparativo de Ofertas (IF-2024-05521281-APN-SCC#IOSFA) y solicitó su difusión mediante ME-2024-05544400-APN-SCC#IOSFA.

Que por IF-2024-09523813-APN-SC#IOSFA y IF-2024-13191964-APN-SC#IOSFA, la Subgerencia de Contabilidad dejó constancia del Informe Técnico correspondiente.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó se intime al oferente RUBEN EDUARDO ROSA, en los términos del artículo 13 del PByCP, cumplimentado conforme surge de CD-2024-11992253-APN-SCC#IOSFA.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen de Evaluación N° 14/2024 de fecha 07 de febrero de 2024, vinculado como IF-2024-13791603-APN-CEO#IOSFA, recomendando declarar admisible técnica y administrativamente la oferta N° 2 MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones cumplimentó con lo establecido en el artículo 79 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, efectuando la comunicación correspondiente del Dictamen de Evaluación mediante CD-2024-15577161-APN-SCC#IOSFA y solicitó la difusión en la página web del IOSFA por ME-2024-14009331-APN-SCC#IOSFA, no habiéndose formulado impugnaciones.

Que por ME-2024-14033017-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la verificación de la disponibilidad de crédito y la gestión anticipada del registro del compromiso presupuestario, cumplimentado mediante CD-2024-15580140-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete emitiendo el Dictamen Jurídico IF-2024-21002154-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d), e) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Apruébase la Adjudicación del Concurso Privado N° 01/2024 para el “Servicio de auditoría externa de los estados contables IOSFA ejercicio 2023”, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 6.314.000,00).

ARTÍCULO 2°- Declárase inadmisibles las ofertas N° 1 presentada por RUBEN EDUARDO ROSA (CUIT N° 20-14922132-9), por no cumplir con lo requerido en los Puntos 7.5, 8.b, 8.e de las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3°- Adjudicase al Oferente N° 2 MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA (CUIT N° 27-17721280-1)

el renglón N° 1 por el importe total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 6.314.000,00).

ARTÍCULO 4°- Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 5°- Comuníquese al adjudicatario y no adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el Artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 6°- Emítase la Orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y deléguese en el Subgerente de Compras y Contrataciones su conformación.

ARTÍCULO 7°- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente

Digitally signed by PROS Oscar Armando
Date: 2024.02.29 11:56:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Armando Pros
Gerente General
Gerencia General
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas